



Nota de prensa de ICCAT

Tras extensos debates, ICCAT acuerda una nueva medida de ordenación para los túnidos tropicales y dos procedimientos de ordenación candidatos (CMP) para el pez espada del Atlántico norte y el listado occidental

Clausura de la 24ª Reunión extraordinaria de la Comisión

19 de noviembre de 2024 - La Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) se ha reunido en Limassol (Chipre) para tomar importantes decisiones sobre la regulación de las pesquerías de ICCAT, entre otras, la adopción de una nueva medida de ordenación para los túnidos tropicales, la implementación de dos nuevos procedimientos de ordenación candidatos (CMP) para el pez espada del Atlántico norte y para el listado occidental y la planificación de un nuevo proceso de evaluación de estrategias de ordenación (MSE) para el atún blanco del Atlántico sur y el tiburón azul del Atlántico.

Limassol (Chipre), cuna de Afrodita, la antigua diosa griega del amor, y ciudad de celebración desde la antigüedad, acogió la reunión anual de 2024 de ICCAT. Con este espíritu mítico, por primera vez en su historia, la Comisión se reunió en Chipre para evaluar los resultados del plan de trabajo de 2024 y el estado actual de aplicación de las medidas reglamentarias vigentes, así como para establecer las medidas de conservación y ordenación para el futuro. En 2024, se llevaron a cabo evaluaciones científicas completas de los stocks de tres especies: **rabil** (*Thunnus albacares*); **aguja azul** (*Makaira nigricans*), un istiofórido común en la pesca artesanal y comercial; y **atún blanco del Mediterráneo** (*Thunnus alalunga*). En total, se adoptaron 15 Recomendaciones nuevas y 2 Resoluciones nuevas que cubren temas importantes relacionados con la ordenación pesquera y la conservación de los túnidos y especies afines del Atlántico.

Tras cinco años de amplios debates sobre el programa plurianual de conservación y ordenación de los túnidos tropicales, se aprobó una nueva medida. Se alcanzó un acuerdo para un nuevo TAC de 73.011 t de patudo, con una nueva tabla de asignación de límites de captura que reservaba 6.100 t para los pequeños capturadores, mientras que el TAC de rabil se mantiene en 110.000 t. Además, también se acordó una veda a la pesca de 45 días (del 17 de marzo al 30 de abril), así como la limitación del uso de DCP (288 por buque pesquero a partir de 2026).

Por primera vez en su historia, ICCAT ha adoptado dos nuevos CMP: para el listado occidental, con el objetivo de fijar el TAC para 2026 y años posteriores, y para el pez espada del Atlántico norte, fijando un TAC de 14.769 t para el periodo 2025-2027. Estas inéditas medidas, fruto de una amplia colaboración entre científicos, gestores y partes interesadas, debería garantizar una pesca sostenible y rentable a largo plazo para estos stocks. Además, la Comisión acordó los objetivos de ordenación operativos para el atún blanco del Atlántico sur. Se actualizó la hoja de ruta de ICCAT para las MSE, que ahora incluye los nuevos procesos de MSE que comenzarán en 2025 para el atún blanco del Atlántico sur y tiburón azul del Atlántico norte y sur.



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

ICCAT confirmó la plena entrada en vigor de la *Recomendación de ICCAT para la conservación del tiburón ballena (*Rhincodon typus*) capturado en asociación con las pesquerías de ICCAT (Rec. 23-12)* a más tardar el 1 de enero de 2025, y la plena entrada en vigor de la *Recomendación de ICCAT sobre rayas mobúlidas (familia *Mobulidae*) capturadas en asociación con las pesquerías de ICCAT (Rec. 23-14)* a más tardar el 1 de julio de 2025, que prohíben que estas especies sean retenidas a bordo, transbordadas o desembarcadas, total o parcialmente.

La Comisión acordó modificar el plan de ordenación plurianual para el atún rojo del Atlántico este y el Mediterráneo, concretamente en los aspectos relativos a la cría de atún rojo, así como las medidas de ordenación y control del atún rojo procedente de la acuicultura con alevines incubados artificialmente. Además, también acordó una enmienda al plan de recuperación del atún blanco del Mediterráneo, que tiene en cuenta las necesidades pesqueras de Argelia y Túnez.

La Comisión también adoptó algunas medidas sólidas para reforzar y garantizar la implementación efectiva de las medidas de conservación y ordenación. En particular, ICCAT adoptó Recomendaciones sobre la protección de la salud y la seguridad de los observadores en los programas de observadores de las CPC, sobre las operaciones de transbordo y para la acuicultura del atún rojo.

El Comité de Cumplimiento (COC) revisó la implementación de los requisitos de ICCAT por parte de las Partes contratantes y colaboradoras (CPC) y recabó las aportaciones de las CPC para identificar las prioridades a más largo plazo para su inclusión en el plan estratégico del COC. La Comisión también acordó tratar de reducir la carga actual de comunicación de datos y simplificar los documentos del Comité de Cumplimiento en la medida de lo posible.

La Comisión también ha consolidado el proceso de elección de sus cargos, aclarándolo aún más para tener más en cuenta las preocupaciones de sus miembros y garantizar una representación justa y equilibrada de todos los intereses: Estados desarrollados y en desarrollo, equilibrio geográfico y equilibrio de género.

Para más información, visite el [sitio web de ICCAT](#) y/o póngase en contacto con la [Secretaría de ICCAT](#) o con el secretario ejecutivo de ICCAT, el [Sr. Camille Jean Pierre Manel](#).

Limassol, 18 de noviembre de 2024



COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN ATLÁNTICO

- Recomendación de ICCAT sobre la continuación de la mejora del diálogo entre los gestores y los científicos pesqueros
- Recomendación de ICCAT sobre la aplicación del Sistema integrado de gestión en línea (IOMS)
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-16 que enmienda la Recomendación 21-18 sobre la aplicación del sistema eBCD
- Recomendación de ICCAT sobre el atún rojo de acuicultura
- Recomendación de ICCAT para proteger la salud y garantizar la seguridad de los observadores en los programas de observadores de las CPC
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-15 sobre transbordo
- Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 22-01 sobre un Programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales
- Resolución de ICCAT sobre objetivos de ordenación operativos provisionales para el patudo, rabil y stock oriental de listado del Atlántico
- Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 23-02 sobre el plan de devolución de patudo de Brasil
- Recomendación de ICCAT sobre un procedimiento de ordenación candidato para el listado del Atlántico occidental
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 23-08 para un proyecto piloto de cría de atún rojo (*Thunnus thynnus*) en el mar Cantábrico
- Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 22-05 para establecer un plan de recuperación para el atún blanco del Mediterráneo
- Resolución de ICCAT sobre el desarrollo de objetivos operativos de ordenación iniciales para el atún blanco del Atlántico sur
- Recomendación de ICCAT sobre medidas de conservación y ordenación, incluido un procedimiento de ordenación, para el pez espada del Atlántico norte
- Recomendación de ICCAT sobre límites de captura para el pez espada del Mediterráneo
- Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 23-14 sobre rayas mobúlidas (familia Mobulidae) capturadas en asociación con las pesquerías de ICCAT